

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *D* de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 317.302/82 (corresponde n° 1) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita el otorgamiento de la suma de \$ 261.634.474.-- al perito designado en los autos caratulados "Exhorto del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Criminal de Instrucción N° 21 de la Capital, Dr. Héctor Grieben" a fin de que concluya la ejecución de la tercer etapa de los trabajos encomendados y teniendo en cuenta la documentación adjunta;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al JUZGADO NACIONAL DE IRA. INSTANCIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION N° 21 de la CAPITAL (Secretaría 165) la suma de PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 261.634.474.--), para ser entregada en concepto de anticipo de gastos y con cargo de rendir cuenta, al perito designado en los autos caratulados "Exhorto del señor Juez a/c del Juzgado Nacional de Ira. Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 21 de la Capital, Dr. Héctor // Grieben", que se tramitan por ante ese Juzgado.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servicios no personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese, hágase saber y remítanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

s.t.

JK

Adolfo de Bruel
ADOLFO DE BRUEL